



AYUNTAMIENTO
DE
BENADLID

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL CELEBRADA CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2023.

En Benadalid a diecisiete de Junio del dos mil veintitrés, siendo las doce horas y cuarenta y seis minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, los Concejales/as electos nombrados por la Junta Electoral de Zona de Ronda, cuyas credenciales han sido remitidas por dicha Junta Electoral de Zona, y ello a los efectos de proceder a la Sesión constitutiva del Ayuntamiento Pleno.

Asisten a la sesión los siguientes concejales/as electos :

D. Antonio Vera Vázquez
Doña María Aranda Martín
D. Juan Antonio García Andrades
Doña Rosa María Robles Carrillo
Doña María Dolores Mancebo Guerrero.

La sesión se celebra con la asistencia del Secretario-Interventor D. Juan Manuel Lizana Samper, nombrado en comisión circunstancial otorgada por Decreto de Presidencia de la Diputación de Málaga nº 2022/3629, y se desarrolla con arreglo al orden del día aprobado por Decreto 2023/76 de fecha 13 de Junio del 2023.

Interviene a continuación el Sr. Secretario-Interventor, quien se dirige a los presentes señalando que va a dar comienzo la Sesión Constitutiva del Ayuntamiento, sesión que se desarrollará con arreglo a lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de Junio del Régimen Electoral General.

En primer lugar se va a proceder a la constitución de la Mesa de Edad, Mesa de edad que estará presidida por el Concejales de mayor edad, y como Vocal el Concejales de menor Edad, formando parte de la misma el Secretario de la Corporación.

Por tanto, se procede a llamar a los Concejales electos miembros de la Mesa de Edad para que procedan a constituir la citada Mesa de edad.

CONCEJAL DE MAYOR EDAD : DON JUAN ANTONIO GARCÍA ANDRADES

Plaza Beni Al Jali, 1 • Telf. 952 15 27 53 – Fax: 952 15 28 02 • 29493 – BENADALID (Málaga)

- 1 -



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JUAN MANUEL LIZANA SAMPER (SECRETARÍA-INTERVENCIÓN)

CÓDIGO CSV

c680d17fabd69e2a41fb1e85a0a633e4a8a710cc

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/benadalid>

NIF/CIF

****320**

FECHA Y HORA

21/06/2023 11:02:02 CET



AYUNTAMIENTO
DE
BENADLID

CONCEJALA DE MENOR EDAD: DOÑA ROSA MARIA ROBLES CASTILLO

SECRETARIO DE LA CORPORACIÓN : DON JUAN MANUEL LIZANA SAMPER, nombrado por Decreto de Presidencia de la Diputación Provincial de Málaga, en comisión circunstancial para el ejercicio de dichas funciones de Secretaría, Decreto 2022/3629 de fecha 28 de Mayo del 2022.

Queda, por tanto, constituida la Mesa de edad, la cual presidirá la Sesión hasta la toma de posesión del nuevo Alcalde/sa..

La Mesa de Edad ha procedido con anterioridad, a la comprobación de las credenciales y acreditación de la personalidad de los electos, y ello con arreglo a la información remitida por la Junta Electoral, ratificándose dicha comprobación en el presente acto.

A continuación se va a proceder al juramento o promesa del cargo de los Concejales electos, siendo llamados estos por orden alfabético por la Presidenta de la Mesa de Edad, quedando acreditada la presentación de las preceptivas declaraciones de incompatibilidades y bienes.

Los Concejales/as electos proceden al juramento o promesa del cargo, quedando por tanto, revestidos de su condición de concejales/as del Ayuntamiento de Benadlíd.

A continuación se procede a la elección del Alcalde/Alcaldesa, elección que se desarrollará conforme a lo establecido en el artículo 196 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, artículo que dispone lo siguiente:

En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección del Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

En los municipios comprendidos entre 100 y 250 habitantes (como es el presente caso) pueden ser candidatos a Alcalde todos los Concejales; si alguno de los candidatos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo; si ninguno obtuviese dicha mayoría, será proclamado Alcalde el Concejel que hubiere obtenido más votos populares en las elecciones de Concejales.

Por tanto, se procede a realizar la pregunta sobre quienes de los presentes quieren ser candidatos a Alcalde/sa.

Plaza Beni Al Jali, 1 • Telf. 952 15 27 53 – Fax: 952 15 28 02 • 29493 – BENADALID (Málaga)

- 2 -



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JUAN MANUEL LIZANA SAMPER (SECRETARÍA-INTERVENCIÓN)

CÓDIGO CSV

c680d17fabd69e2a41fb1e85a0a633e4a8a710cc

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/benadalid>

NIF/CIF

****320**

FECHA Y HORA

21/06/2023 11:02:02 CET



AYUNTAMIENTO
DE
BENADALID

Se manifiesta que quieren ser candidatos al cargo de Alcalde/sa los siguientes concejales/as:

- D. Antonio Vera Vázquez
- Doña María Dolores Mancebo Guerrero

A continuación se procede a la votación sobre los candidatos que han presentado su candidatura al cargo, votación que se realiza por el sistema normal de votación, votación ordinaria por mano alzada, siendo los votos obtenidos los siguientes :

Votos a favor candidata : Doña María Dolores Mancebo Guerrero : 1 VOTO

Votos a favor del candidato : D. Antonio Vera Vázquez : 4 VOTOS

Por tanto, al haber obtenido el candidato D. Antonio Vera Vázquez la mayoría absoluta de los votos es proclamado Alcalde del Ayuntamiento Benadalid procediendo en la presente Sesión a prometer el cargo como tal y a presidir la Sesión.

A continuación interviene el Sr. Alcalde-Presidente, dirigiéndose a los presentes agradeciendo la confianza prestada en su persona y agradeciendo la labor de los Concejales salientes D. Juan Manuel Gutierrez Andrades por su lealtad y su labor a favor del municipio, así como del Concejales D. Isidoro Sánchez Vázquez también por su labor desempeñada a favor de Benadalid.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las trece hora y quince minutos de la mañana, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión mandándose a extender la presente acta, de lo que yo como Secretario certifico.

Plaza Beni Al Jali, 1 • Telf. 952 15 27 53 – Fax: 952 15 28 02 • 29493 – BENADALID (Málaga)

- 3 -



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JUAN MANUEL LIZANA SAMPER (SECRETARÍA-INTERVENCIÓN)

CÓDIGO CSV

c680d17fabd69e2a41fb1e85a0a633e4a8a710cc

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/benadalid>

NIF/CIF

****320**

FECHA Y HORA

21/06/2023 11:02:02 CET

